



**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-AGF/LALM-008/2020

**Cve. Crédito** 4717002440

**Expediente** GRF0503006/19

**R.F.C.** CASF820302AT8

102102



NOMBRE: CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO  
DOMICILIO: APOSTOL SIMON NO. 2208  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25743  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

**Oficio** ALEF-MONCLOVA/0050/2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 51 minutos, del día 2 del mes de Febrero del año de 2022, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del CONVOCATORIA DE REMATE de fecha 26/01/2022, toda vez que el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Veintisiete del mes de Enero del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Apóstol Simón número 2208, colonia Sin Colonia, C.P. 25743 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Apóstol Simón número 2208 sin colonia C. P. 25743 en Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Acuerdo para Remate de fecha 26 de Enero de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717002440; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un piso pintada color rojo con dos ventanas y una puerta frontal con malla mosquitera sobre puesta número de medidor CFE 3H9J33 y sobre la puerta se observa adorno metálico con el número 2208, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Patricia Noemí Sánchez quien manifestó Ser la actual inquilina del domicilio y no querer proporcionar su segundo apellido. Y quien tampoco quiso identificarse al no considerarlo necesario pues nada que ver en el asunto, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años, rostro ovalado, tez morena, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca, complexión mediana, cabello negro, liso y corto al hombro, estatura aproximada de Un metro sesenta centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO? Y sabe usted si el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO ocupa u ocupaba el domicilio en Apóstol Simón No. 2208?; a lo que me respondió: No licenciado, por tanto que vienen a buscarlo es que supe vivió aquí antes que Yo; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado, yo tengo ya unos meses aquí y esta casa ya estaba deshabitada de hacía tiempo; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO?; a lo que me respondió: No, no lo conozco ni tengo datos de él por los vecinos supe que vive en otra colonia; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Lo habitamos mi familia y yo Patricia Noemí Sánchez, no tenemos cédula; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO?; a lo que me respondió: Ninguno, licenciado, no le conocí; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta casa me la rentan por mes. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2214 de la calle Apóstol Simón, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un piso pintada color crema con detalles color café oscuro con área lateral usada como estacionamiento de auto; en el cual me atendió una persona de nombre Silvia Espinoza Martínez quien manifestó no traer su identificación oficial al momento, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 55 años, rostro redondo, tez morena, nariz gruesa, labios delgados, complexión mediana, cabello tinte rojo, ondulado y corto al hombro, estatura aproximada de Un metro cincuenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila: le expliqué el motivo

de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO? Y sabe usted si el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO ocupa u ocupaba el domicilio en Apóstol Simón No. 2208?; a lo que me respondió: Si licenciado vivió ahí en esa casa roja (señala con mano extendida en dirección al domicilio fiscal) pero ya hace meses de eso; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado, más de seis meses seguro quizá ya va para más pero no recuerdo; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO?; a lo que me respondió: No tenemos ninguna información de Él, parece que vive en otra colonia o ciudad solo eso; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2200, dicho inmueble se localiza al poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación ubicada en esquina con calle Guadalupana de un piso pintada color verde con una puerta y una ventana el número 2200 marcado con crayón; domicilio en el cual me atendió una persona dijo llamarse Cristina sin proporcionar apellidos ni tampoco querer identificarse; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 40 años, rostro redondo, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello negro, liso y recogido, estatura aproximada de Un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO? Y sabe usted si CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO ocupa u ocupaba el domicilio en Apóstol Simón No. 2208?; a lo que me respondió: si le conocimos pero ya hace meses no vive ahí donde usted dice; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO?; a lo que me respondió: Parece que vive en otra colonia o ciudad es todo lo que sé; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Cinco minutos del día Veintiocho del mes de Enero del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Apóstol Simón número 2208, colonia Sin Colonia, C.P. 25743 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Apóstol Simón #2208 sin colonia C. P. 25743 en Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Acuerdo para Remate de fecha 26 de Enero de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717002440; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio,

me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con casa habitación de un solo piso pintado en color naranja una ventana y una puerta al frente con tela mosquitera con número de casa 2208 número de medidor 3H9J33, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Patricia Noemí Sánchez quien manifestó Renta la casa desde hace poco. Y quien no se identificó correctamente, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz recta, labios normales, complexión mediana, cabello medio largo, liso y café, estatura aproximada de 1.60 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO? Y sabe usted si el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO ocupa u ocupaba el domicilio en Apóstol Simón No. 2208?; a lo que me respondió: No licenciado, no lo conozco yo rento la casa desde hace poco; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado, la verdad no sé cuándo la desocupo ya que no lo conocí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO?; a lo que me respondió: No licenciado, no tengo ningún dato de los que me pregunta para poder localizarlo; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: yo habito este domicilio junto con mi familia y no tengo cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún vínculo con esa persona; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este domicilio lo rento Yo desde hace poco tiempo. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2214 de la calle Apóstol Simón, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con casa habitación pintado en color crema de un solo piso con bordes café oscuro puertas y ventanas al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Silvia Espinoza Martínez quien no se identificó, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 55 años, rostro redondo, tez morena, nariz gruesa, labios delgados, complexión mediana, cabello ondulado, rojizo y medio hombro, estatura aproximada de 1.55 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO? Y sabe usted si el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO ocupa u ocupaba el domicilio en Apóstol Simón No. 2208?; a lo que me respondió: Si lo conocí licenciado pero hace meses que se fue del domicilio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo sé con exactitud licenciado pero fue hace meses que se fue de allí y ahora vive una señora de nombre Nohemí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para su localización solo sé fue y no dejo dicho a donde; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2200, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación de un solo piso pintado en color verde una ventana y una puerta al frente; domicilio en el cual me atendió una persona Llamada Cristina no proporciono otro apellido ni se identificó correctamente; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 40 años, rostro redondo, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello negro, liso y recogido, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO? Y sabe usted si CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO ocupa u ocupaba el domicilio en Apóstol Simón No. 2208?; a lo que me respondió: Si lo conocí licenciado vivía allí en ese domicilio pero se fue hace meses; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para su localización; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por otro Contribuye y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 27/01/2022, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 28/01/2022, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en CONVOCATORIA DE REMATE de fecha 26/01/2022, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

UIZoDkihZ7QLFR0acdwsEQQ0XqDPM3uyzGupHm6LoS/mZcK/YHJSIEKsamR8+lq6DH4zVMb4/Ei3hMJWs6r4MeHwn+Kb0HZPcfQkEbd  
btsSSiClDT/ApK/Q/Yr5y+Ziu0wwA54un+wWq2A1ynb3oWzVvwhnWzOLhfLXkizhqGKuPcLLBT3n/m/DerwBea4yf0fwkKdvB82+1AGvo  
EqFqv/GhhuZgRMUEpEV/LaageSBWVT9KGMn7MqDwunE0mMAP+WED7kxapRFVtmyMHbzEoL0eUu5mMYhI9geZp6+/XSrVa5BhYvQYGkTaP  
EtiD8NTjpW69C1HjclTgmipg1cw==

#### Cadena Original

|4717002440|7|0|Feb 2 2022 12:51PM|ALEF-MONCLOVA/0050/2|17|CASf820302AT8|CASTILLO SANCHEZ JOSE FEDERICO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 2 DE FEBRERO DE 2022  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

